

H. Congreso del Estado de Nuevo León



LXXVI Legislatura

PROMOVENTE: DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA,

ASUNTO RELACIONADO: MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 11 Y 81 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A QUE LAS VÍAS PÚBLICAS Y ZONAS DESTINADAS A LOS PEATONES NO SEAN INVADIDAS U OBSTRUIDAS.

INICIADO EN SESIÓN: 03 de agosto del 2022

SE TURNÓ A LA (S) COMISION (ES): Desarrollo Urbano

Mtra. Armida Serrato Flores

Oficial Mayor



DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
P R E S E N T E.-



12:50 hrs

Quienes suscriben, Diputadas **María Guadalupe Guidi Kawas, Norma Edith Benítez Rivera, Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz, María del Consuelo Gálvez Contreras, Irais Virginia Reyes de la Torre, Tabita Ortiz Hernández, Brenda Lizbeth Sánchez Castro** y Diputados **Eduardo Gaona Domínguez, Roberto Carlos Farías García, Héctor García García y Carlos Rafael Rodríguez Gómez**, integrantes del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano de la LXXVI Legislatura de este H. Congreso, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 102, 103 y 104 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXI AL ARTÍCULO 11, RECORRIENDOSE LA SUBSECUENTE; SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO Y SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 81, TODOS DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*1“La movilidad sustentable es un modelo de traslado de bajo consumo de carbono que además de ser saludable, privilegia el elevar la **calidad de vida urbana y el bienestar colectivo, así como la creación espacios públicos confortables que favorezcan la convivencia ciudadana**”.*

La movilidad sustentable es aquella capaz de satisfacer las necesidades de la sociedad **de moverse libremente, acceder, comunicar, comercializar o establecer relaciones sin sacrificar otros valores humanos o ecológicos básicos actuales o del futuro.**

Muchas ciudades en la actualidad sufren de problemas comunes de las zonas urbanas: congestión, contaminación, pérdida de identidad de barrios históricos,

¹ ¿Qué es la movilidad sustentable? (s. f.). Gobierno de México. Recuperado de <https://www.gob.mx/comisionambiental/articulos/que-es-la-movilidad-sustentable?idiom#:~:text=La%20movilidad%20sustentable%20es%20un,que%20favorezcan%20la%20convivencia%20ciudadana>.

disminución de productividad, ruido, problemas de seguridad vial y crecimiento urbano desmesurado, entre otros.

El actual diseño urbano en las grandes urbes de América latina le da prioridad a la infraestructura vehicular para enlazar a diferentes zonas del área metropolitana. La dinámica económica y social de la ciudad así lo requiere, debido a que muchas personas tienen que recorrer largos trayectos para llegar a su destino, ya sea por razones de escuela, trabajo o esparcimiento.

La misma situación se enfrenta en Monterrey dónde se carecen de suficientes banquetas o pasos peatonales adecuados debido a que, uno de los problemas más virales en las banquetas es que se hizo un estudio y las banquetas miden alrededor de 12 metros de los cuales se asignan 8 para los automóviles y solo 4 para el peatón, otra problemática es que las banquetas están mal hechas, o por las fuertes lluvias que hacen que no duren

Asimismo, a veces la infraestructura está hecha pensando en los vehículos a motor, ya que hay grandes espacios para ellos y estrechos para los peatones. Las aceras son angostas y las vías anchas se extienden entre estas para dar paso a los carros y a las motocicletas.

Al hablar de seguridad vial debemos recalcar que son los peatones quienes son los más vulnerables a ser víctimas cuando se está en la vía pública. Según la encuesta "Origen Destino en Hogares de la Zona Metropolitana del Valle de México" (2017), diariamente se realizan 19.5 millones de viajes en esta gran metrópoli, de los cuales un poco menos de la cuarta parte se hacen a pie.

Durante los últimos años en la metrópoli se ha desarrollado cierto conflicto con la vialidad peatonal y esto no lleva poco, ya que la mayoría de las banquetas del área metropolitana están incompletas, deterioradas, o algunas son de espacio muy estrecho para que se pueda caminar cómodamente, incluso una sola persona, y es aquí donde está el problema, **ya que, en diversas ocasiones el peatón no es la prioridad.**

Transitar por las calles del área metropolitana de Monterrey se ha convertido en un riesgo latente de accidentes para los peatones, al sortear registros rotos, banquetas

con niveles altos y fracturados, así como mobiliario urbano instalado de forma indiscriminada.

Un peatón es toda persona que realiza a pie al menos parte de su recorrido, además de la forma habitual de caminar, los peatones pueden utilizar diversas modificaciones y ayudas para desplazarse como sillas de ruedas, andadores, bastones, patinetes y patines. Pueden transportar distintas cargas en las manos, en la espalda, sobre la cabeza o los hombros, o mediante empuje o tracción.

Asimismo, también se considera que las personas que como actividad corren, practican jogging o marcha, se sientan o se tumban en la vía pública forman parte de ese colectivo.

Una banqueta no es una autopista para peatones, **lo ideal sería que ésta deberá estar libre de obstáculos para nuestra seguridad y tránsito, pero este espacio** (bien diseñado) tiene el potencial de atraer a otros a caminarlo, vivirlo e interactuar.

Cada año se pierden aproximadamente 1,3 millones de vidas a consecuencia de accidentes de tráfico. Datos recabados de la Organización Mundial de la Salud. Entre 20 y 50 millones de personas sufren traumatismos no mortales, y muchos de

ellos provocan una discapacidad. Más de la quinta parte de esas **defunciones corresponden a peatones**. Tal y como ocurre con otros accidentes de tránsito, las colisiones con peatones no deberían aceptarse como hechos inevitables pues, en realidad, son predecibles y prevenibles.

Los factores de riesgo comunes son la velocidad de los vehículos, el consumo de alcohol por parte de los conductores y de los mismos peatones, la falta de infraestructuras apropiadas para el tráfico peatonal y transeúntes poco visibles. La reducción o eliminación de los riesgos a los que se han de enfrentar las personas que se desplazan a pie es un objetivo político importante y alcanzable. **Si bien existen intervenciones de eficacia probada, en muchos lugares la seguridad peatonal no recibe la atención que merece.**

²“Nuevo León es el primer lugar nacional en número de siniestros de tránsito desde 2010, 90 % de los cuales ocurren en la zona metropolitana de Monterrey, por lo que es importante reglamentar y que se cumpla adecuadamente”.

Además, la mitad de las personas que fallecen por esta causa han sido peatones y ciclistas, de acuerdo con el Observatorio Ciudadano de Seguridad Vial, y, según el colectivo Pueblo Bicicletero, 2020 ha sido el año más letal para quienes se mueven en bicicleta, con 22 personas ciclistas muertas”.

El tema de seguridad vial, al igual que el de la movilidad, es multifactorial, y va de la mano con el modelo de ciudad, porque, **de 51 municipios que hay en el estado, nueve concentran el 83 % de la población y 90 % del empleo, por lo que muchas personas se ven obligadas a movilizarse continuamente.**

Es un fenómeno multifactorial, que implica mal diseño y malos hábitos, lo que da como resultado que se plantea como solución instalar puentes peatonales, en lugar de cruces seguros a nivel de calle; es increíble como esto es una tendencia en diferentes comunidades educativas.

El movernos en auto puede darnos un cierto sentimiento de seguridad, sin embargo, se ha demostrado que tener personas caminando por los espacios urbanos los hace más seguros y las calles peatonales tienen el beneficio de tener ojos que miren a la calle: la vigilancia natural que surge de tener personas yendo y viniendo todo el día.

Las banquetas siempre han sido la infraestructura más importante de una ciudad, pues no importa el medio de transporte que utilices, siempre es necesaria una banqueta.

El ser una ciudad con banquetas pequeñas o en malas condiciones **evidencia la falta de empatía hacia los peatones que utilizan las banquetas como ruta para llegar a sus destinos y personas a las cuales caminar es su principal medio de transporte, igualmente personas con discapacidad, adultos mayores, niñas y niños, etc.**

² ALERTAN QUE NUEVO LEÓN ES LÍDER DE LA INSEGURIDAD VIAL EN MÉXICO. Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica. De <https://www.conl.mx/noticias/99>

Las ciudades deben ser más sustentables y juntos debemos bajarnos del automóvil, para esto debemos mejorar los actuales medios de transporte y hacer mejores infraestructuras para lograrlo.

DECRETO

ÚNICO. – SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXI AL ARTÍCULO 11, RECORRIENDOSE LA SUBSECUENTE; SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO Y SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 81, TODOS DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

Artículo 11. Corresponde a los Municipios:

I. a la XXX. ...

XXXI. Verificar que las aceras de las vías públicas y zonas destinadas para la movilidad del peatón no sean invadidas, interrumpidas u obstruidas de forma que afecte su libre fluidez y seguridad; y

XXXII. Las demás que le atribuya la Ley General de los Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, esta Ley y otros ordenamientos legales.

Artículo 81. El Estado y los Municipios deberán promover y **priorizar** en la población la adopción de nuevos hábitos de Movilidad urbana **sostenible** y prevención de accidentes encaminados a mejorar las condiciones en que se realizan los desplazamientos de la población, lograr una sana convivencia en las calles, respetar el desplazamiento del peatón y su preferencia, prevenir conflictos de tránsito, desestimular el uso del automóvil particular, promover el uso intensivo del transporte público y no motorizado y el reconocimiento y respeto a la siguiente jerarquía:

- I. Personas con movilidad limitada y peatones;
- II. Usuarios de transporte no motorizado;

- III. Usuarios del servicio del transporte público de pasajeros;
- IV. Prestadores de servicio de transporte público de pasajeros;
- V. Prestadores de servicio de transporte de carga; y
- VI. Usuarios de transporte particular.

La regulación para las distintas acciones urbanísticas, será determinada en los reglamentos y planes municipales de desarrollo urbano, considerando los distintos usos y destinos del suelo, su localización en los centros de población y la disposición y cercanía de infraestructura y servicios para la movilidad.

.....

TRANSITORIOS

ÚNICO. – El presente decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

Dado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León a los 20 días del mes de julio de 2022.

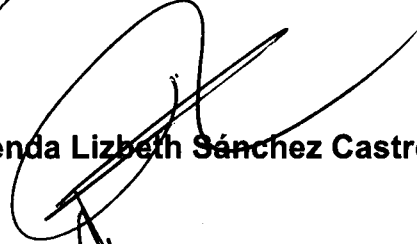

Dip. María Guadalupe Guidi Kawas

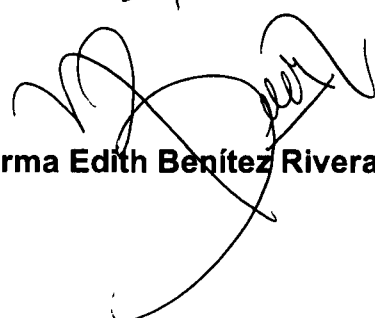
Dip. Eduardo Gaona Domínguez

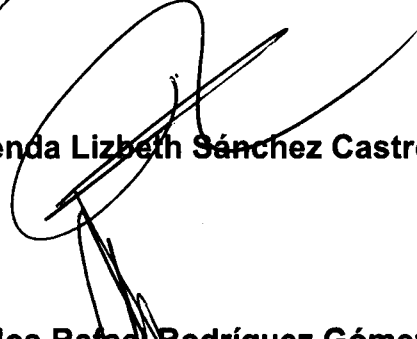

Dip. Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz


Dip. Irais Virginia Reyes de la Torre


Dip. Tabita Hernández Ortiz


Dip. Brenda Lizbeth Sánchez Castro


Dip. Norma Edith Benítez Rivera.


Dip. Carlos Rafael Rodríguez Gómez

Dip Héctor García García

Dip. María de Consuelo Gálvez Contreras

Dip. Roberto Carlos Farías García 12:50 hrs

**Integrantes del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano
H. Congreso del Estado de Nuevo León**

LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE FECHA 20 DE JULIO DE 2022.